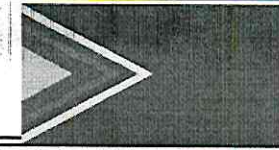


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ			FM-025	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			Versión 2	
	NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL			Fecha: 20-08-2020	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN				

FECHA PRESENTE ACTA	viernes, 27 de diciembre de 2024		
CONTRATO	100.17.7-05-2024	FECHA	martes, 30 de abril de 2024
OBJETO:	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A MONTO AGOTABLE PARA PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA QUE DE MANERA EVENTUAL HACE PRESENCIA EN EL MUNICIPIO CON EL FIN DE APOYAR Y REALIZAR DIFERENTES OPERATIVOS PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO Y LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ – BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2024		
VALOR DEL CONTRATADO	\$12.000.000,00		
VALOR ADICIONAL	\$0,00		
VALOR TOTAL	\$12.000.000,00		
CONTRATISTA:	DIANA PAOLA LEGUIZAMÓN VARGAS		
SUPERVISOR	CAMILO ANDRES MORENO CIFUENTES		
FECHA DE INICIACIÓN	jueves, 2 de mayo de 2024		
PLAZO INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024		
PRORROGA N° 1	0		
PLAZO TOTAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO	diciembre 31, 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	diciembre 27, 2024		

En las oficinas de SECRETARÍA DE GOBIERNO del municipio de Boyacá se reunieron, CAMILO ANDRES MORENO CIFUENTES, SECRETARIO DE GOBIERNO como Supervisor del contrato 100.17.7-05-2024 y DIANA PAOLA LEGUIZAMÓN VARGAS como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación de las actividades contempladas dentro del del contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

1). Que el día martes, 30 de abril de 2024 se suscribió CONTRATO DE MINIMA CUANTIAN° 100.17.7-05-2024

2). Que el acta de inicio se suscribió el jueves, 2 de mayo de 2024

3). Que el contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades contempladas en el contrato 100.17.7-05-2024 actividades que fueron pactadas en el contrato en mención, de conformidad con el acta y recibido final a satisfacción No. FINAL de fecha viernes, 27 de diciembre de 2024

4). Que por lo anterior, es procedente la liquidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que establece que la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del plazo que acuerden las partes para el efecto.

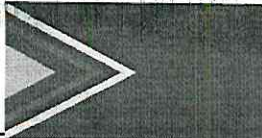
Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el contrato de MINIMA CUANTIA No. 100.17.7-05-2024 a partir del viernes, 27 de diciembre de 2024 toda vez que se recibió a satisfacción todas las actividades contempladas dentro del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar el CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 100.17.7-05-2024 suscrito entre DIANA PAOLA LEGUIZAMÓN VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.050.170.482 de Boyacá y EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, a partir del viernes, 27 de diciembre de 2024 para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$12.000.000,00	
Valor adicional contratado	\$0,00	
Anticipo		\$0,00
Amortización del anticipo		\$0,00
Sumatoria actas parciales		\$3.241.500,00
Valor a pagar presente acta		\$2.226.500,00
Saldo a favor del municipio		\$6.532.000,00
SUMAS IGUALES	\$12.000.000,00	\$12.000.000,00

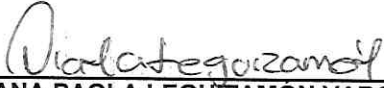
TERCERO: Ordenar a la Secretaria de Hacienda el pago final por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (2226500), a favor de DIANA PAOLA LEGUIZAMÓN VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.050.170.482 de Boyacá, en su calidad de CONTRATISTA.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ		FM-025
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
			Versión 2
			Fecha: 20-08-2020

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.


CAMILO ANDRES MORENO CIFUENTES
SUPERVISOR - SECRETARIO DE GOBIERNO


DIANA PAOLA LEGUIZAMON VARGAS
CONTRATISTA


Ing. RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
ALCALDE MUNICIPAL